

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 01
(08 DE ENERO DE 2015)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE Y SE REGLAMENTA EL FONDO DE CAJA MENOR”

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 del TITULO VI del acuerdo No. 016 del 28 de octubre de 2010 “por medio del cual se adopta el ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO DE LA ESE CEO”, establece que La E.S.E Podrá constituir caja menor y hacer avances previa autorización del Gerente, siempre que se constituyan las garantías necesarias.

Que el Acuerdo No. 12 del 19 de diciembre de 2014 por el cual la JUNTA DIRECTIVA de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, expidió el Presupuesto de Ingresos, Rentas y Gastos e Inversión de la empresa, para la vigencia fiscal del 2015, en su artículo noveno establece que “La empresa podrá constituir cajas menores y hacer avances previa autorización del Gerente, siempre que se constituyan las fianzas y garantías que éste considere necesarias.

Que se hace necesaria la constitución de fondo de Caja Menor para adquirir bienes y servicios que por su urgencia y/o menor cuantía, no se someten al trámite de adquisiciones reglamentados por el Acuerdo No. 007 de 2014 Estatuto de Contratación de la ESE CEO expedido por la JUNTA DIRECTIVA.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Constituyese un fondo de Caja Menor por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000.00).

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos de Caja Menor se podrá adquirir bienes y servicios cuyo valor no exceda la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$800.000,00).

ARTICULO TERCERO: Los bienes y servicios que se adquieran con los recursos de caja menor deben contar con partida presupuestal, para lo cual se asigna la siguiente distribución, la cual queda respaldada con el CDP No. 502 Expedido el día 08 de enero de 2015.

2010100	ADQUISICION DE BIENES (Administrativos)	\$ 1.000.000=
2010102	Materiales Y Suministros	
2020100	ADQUISICION DE BIENES (Operativos)	\$ 1.000.000=
2020101	Mantenimiento	\$ 1.000.000=
2020103	Materiales y suministros	
2020200	ADQUISICION DE SERVICIOS (Operativos)	



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Continuación de la Resolución No 01 del 8 de enero de 2015

2020201	Mantenimiento	\$	500.000=
2020205	Comunicación y transportes	\$	500.000=
2010209	Impuestos, minutas y contribuciones	\$	500.000=
2010202	Servicios Públicos	\$	500.000=

ARTICULO CUARTO: Cuando el valor acumulado de los bienes y servicios adquiridos con los recursos de caja menor alcance máximo el **80%** del fondo, se debe tramitar el correspondiente reembolso adjuntando los siguientes documentos:

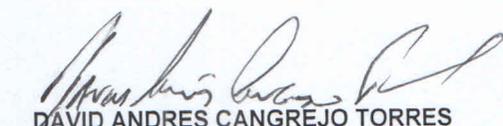
- Formato SOLICITUD BIENES SERVICIOS CAJA MENOR (F-GF-25VI/26-05-2010) o su versión más reciente, diligenciado por el responsable de la solicitud y firmado por la Gerente.
- Factura o documento equivalente expedida por el proveedor del bien o servicio adquirido
- Comprobante de entrada a almacén de los bienes adquiridos, para lo cual la Almacenista deberá efectuar el trámite en un término máximo de un día.
- Los servicios adquiridos deben ser certificados por el responsable de la solicitud con su firma en la factura o documento equivalente.

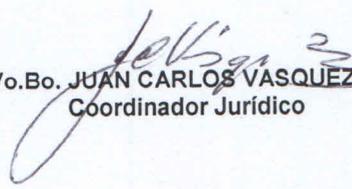
ARTICULO QUINTO: El fondo de caja será manejado por **OLGA CRISTINA YACUMÁ GONZALEZ** funcionaria de planta de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Neiva a los Ocho (8) días del mes de enero de dos mil quince (2015).


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


Vo.Bo. **JUAN CARLOS VASQUEZ VARGAS**
Coordinador Jurídico



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT. 813.005.265-7

Página 1/1

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

PRESU002

813005265

Dir: Calle 34 No. 8-30 Granjas Tel: 8754273

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001
 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 502

FECHA DISPONIBILIDAD 08/01/2015

AÑO FISCAL 2015

ESTADO Confirmado

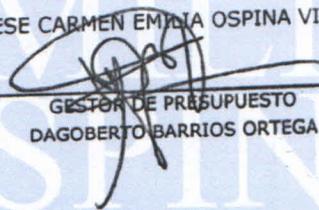
FECHA VENCIMIENTO 05/04/2015

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
				\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00
A	2010102	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00
A	2010202	01	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00
A	2010209	01	IMPUESTOS MULTAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00
A	2020101	01	MANTENIMIENTO	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00
A	2020103	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00
A	2020201	01	MANTENIMIENTO	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00
A	2020205	01	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00
TOTAL:				\$ 5.000.000,00			\$ 5.000.000,00

OBJETO CDP : CONSTITUCION CAJA MENOR ESE CARMEN EMILIA OSPINA VIGENCIA 2015


GESTOR DE PRESUPUESTO
DAGOBERITO BARRIOS ORTEGA

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

PRESU002

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
 Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
 Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
 Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
 Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
 Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
 Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva